

DR. JESÚS VÍCTOR CRUZ CRUZ

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO 2019- 2024

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Contenido

- I. Diagnóstico inicial
- II. Proyecto de Reestructuración
- III. Conclusión.

I. DIAGNÓSTICO INICIAL

De conformidad con la Convocatoria aprobada por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia del Senado de la República para seleccionar y elegir a la persona que asumirá la Titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024, respetuosamente se propone el siguiente Programa de Trabajo, que busca sintonizarse con nuestro marco constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos, tomando en consideración la interseccionalidad, la interculturalidad y la perspectiva de género.

El Programa, busca cumplir con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ella misma establece.

La función del Ombudsman, es buscar que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias constitucionales y legales, cumplan con promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia, la CNDH tiene la alta misión constitucional de prevenir e investigar las violaciones a los derechos humanos y buscar la sanción correspondiente de aquellas autoridades que hayan vulnerado los derechos humanos de terceras personas.

Por lo que, en el caso de que este Senado de la República, me elija como el próximo Presidente de la CNDH, ejerceré responsablemente la autonomía e independencia constitucional que definen la naturaleza del Ombudsman, y sin menoscabo, se colaborará decididamente con todas las autoridades del Estado mexicano, para el perfeccionamiento de la normatividad y en la elaboración armónica de políticas públicas coherentes, que permitan ejercer los derechos fundamentales, con enfoque interseccional e inclusivo, con apego a la legalidad y el respeto a la dignidad humana, núcleo esencial de los derechos humanos de las personas que viven y transitan por México.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, con información obtenida en 2017, estima que durante ese año en nuestro país se cometieron *33.6 millones de delitos que impactaron a 25.4 millones de víctimas*, lo cual representa una tasa de 39,369 víctimas de delitos por cada 100,000 habitantes. Dicha encuesta también refiere que durante ese periodo, en el *35.6% de los hogares del país*, se reportó que al menos uno de sus integrantes fue víctima del delito.

Asimismo, la ENVIPE 2018 revela que la cifra negra de delitos no denunciados a nivel nacional fue de 93.2%, identificando que los *principales motivos por los que las víctimas que no denuncian* son atribuibles a la autoridad y que entre ellos destacan, en un 34.2% la consideración de la denuncia como una pérdida de tiempo y en un 16.5% la desconfianza en la autoridad.

Por lo que hace al Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2017 y 2018, se registra un promedio anual de más de 79 mil personas y más de dos mil grupos y colectivos de víctimas de violaciones de los derechos humanos, lo que nos habla del aumento considerable de la poca efectividad que ha tenido el área preventiva de la institución.

Finalmente en lo que se refiere a cifras de la CNDH se da cuenta que al año 2018, se interpusieron 53 demandas de acción de inconstitucionalidad, 90 recomendaciones, 3 recomendaciones generales y 8 recomendaciones por violaciones graves.

II. PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA CNDH

Derivado de lo anterior se pone a consideración de este Senado de la República, la reestructuración de éste organismo autónomo, lo cual buscará la eliminación de áreas

poco funcionales y potenciar y fortalecer decididamente personal sustantivo de las áreas de defensa y protección de derechos humanos bajo los siguientes ejes:

PRESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO CONSULTIVO
SECRETARIA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL • DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA • DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN GENERAL 1. DEL DERECHO A LA VIDA • DIRECCIÓN GENERAL 2. DEL DERECHO A LA IGUALDAD • DIRECCIÓN GENERAL 3. DEL DERECHO A LA LIBERTAD • DIRECCIÓN GENERAL 4. DEL DERECHO A LA DIGNIDAD • DIRECCIÓN GENERAL 5. DEL DERECHO A LA DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES • DIRECCIÓN GENERAL 6. DEL DERECHO A LA SALUD
COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS • DIRECCIÓN GENERAL DE DIAGNÓSTICOS E INFORMES

PRESIDENCIA

La Presidencia de la CNDH, debe ser sensible, austera, altamente responsable del noble compromiso que se asume como un defensor de los derechos del pueblo, esto es, de todo el conjunto de la sociedad, debe ejercer su autonomía con independencia de cualquier poder, en un equilibrio de auxiliar y apoyar las buenas decisiones de las autoridades, pero con prudencia y firmeza señalar los excesos y los abusos que vayan en deterioro de lo innegociable e imprescindible que hace de cada ser humano, ser persona ante sí mismo y

ante sus semejantes, no olvidar que la CNDH se debe finalmente a la lucha social que han dado muchas personas a lo largo de los años.

Desde la Presidencia se brindará puntual y eficaz atención a las violaciones a los derechos humanos traducidas en: Inseguridad, violencia, impunidad, corrupción, exclusión, desigualdad, pobreza, discriminación, salud y falta de un acceso a la justicia, la manera de atenderlo es garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos constitucionales.

Desde la Presidencia, con la colaboración de todas mis compañeras y compañeros de la CNDH, y con el impulso a todos los programas de las áreas se abatirán prácticas y conductas que niegan la dignidad humana, la libertad, la integridad, la igualdad y la seguridad, coadyuvando a eliminar las ejecuciones, la tortura, las desapariciones, la corrupción e impunidad, a fin de brindar soluciones reales e integrales a la sociedad.

Se buscará promover modificaciones de disposiciones normativas, que limiten el goce del ejercicio de los derechos humanos, también eliminar prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a las garantías fundamentales.

CONSEJO CONSULTIVO La fortaleza de expertos internacionales y nacionales que auxilien en la construcción de un Estado social y democrático de derecho y garantizar los derechos humanos de la toda la sociedad.

SECRETARÍA TÉCNICA

Dentro del Programa de trabajo, se tiene contemplado que la Secretaría Técnica se dedique a las siguientes actividades:

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Ésta Dirección General tendrá como encomienda la reingeniería de programas, será el área encargada de todos los recursos humanos, financieros, técnicos, materiales y administrará los recursos, previa planeación y análisis, asimismo coadyuvará con las áreas operativas para el mejor desempeño de sus funciones, entre ellas la estandarización de la información al usuario. Asimismo ésta área llevará el archivo Institucional de la CNDH.

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

Vinculación con Organizaciones ciudadanas.- A fin de visibilizar y atender aquellas problemáticas que vulneran el bienestar de las personas, ésta área impulsará conjuntamente con las OSC la construcción de una cultura de respeto a la dignidad, y la realización de ejercicios de promoción y concertación multisectoriales a favor de las libertades y los derechos de la población.

Vinculación con los Poderes de la Unión y Entes Públicos Federales y Organismos Internacionales.- La Finalidad de ésta área a cargo de la Secretaría Técnica será establecer, promover, fortalecer, impulsar y mantener la colaboración internacional con Organismos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, Organismos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y otras dependencias supranacionales, así como de manera interinstitucional, los vínculos de enlace y las relaciones con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales y de las entidades federativas, así como de los entes públicos y los organismos autónomos federales y locales.

DIRECCIÓN GENERAL NORMATIVA

A fin de consolidar las tareas y evitar la duplicidad de recursos y esfuerzos, ésta área proyectará el nuevo Reglamento de la CNDH, que se ajuste a las necesidades y presupuesto otorgado por la Cámara de Diputados, asimismo se coordine con todas las áreas para elaborar el Programa Anual de Trabajo y el Informe Anual de las actividades realizadas. Atender todos los asuntos jurídicos de la institución con otras instituciones del Estado mexicano. Dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales. Presentar las demandas de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su caso.

COORDINACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (Antes Visitadurías Generales).

Ésta área llevará el seguimiento y control de todas las Direcciones Generales de Protección de Derechos Humanos en el que realizará la calificación de las quejas, el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la institución y la vinculación con las demás Direcciones Generales para el debido cumplimiento de las funciones encomendadas.

La finalidad de ésta área, será brindar una atención oportuna y adecuada en las oficinas centrales y foráneas para las víctimas por presuntas violaciones a los derechos humanos, con la finalidad de protegerlos y defenderlos a través de: asistencia en la elaboración y revisión de escritos de queja o recursos, orientación jurídica, remisión a otras autoridades, información del seguimiento y atención de algún expediente.

DIRECCIONES GENERALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.- A fin de contar con resultados apegados a la realidad mexicana y hacer más con menos, la propuesta de trabajo es transformar a la CNDH en un espacio donde prevalezcan la garantía de los derechos humanos consagrados tanto en el derecho nacional e internacional a través de direcciones generales que protejan y defiendan sin discriminación alguna el respeto a los derechos humanos.

DIRECCIÓN GENERAL 1
VIDA: Se enfocará exclusivamente a casos sobre la pérdida de la vida humana (Ejecuciones arbitrarias) cometida por servidores públicos o con la anuencia de éstos. Asimismo realizará el seguimiento, supervisión y conclusión de las investigaciones y esclarecimiento de los casos de Iguala, Tanhuato, Nochixtlán, Apatzingán, Tlatlaya, Tierra Blanca, Papantla, Cadereyta, Sonora, Allende, San Fernando, Chilpancingo, Ocoyucan y los demás en que se ha determinado la existencia de violaciones graves a los derechos humanos.
DIRECCIÓN GENERAL 2
IGUALDAD: Velará por los temas de no discriminación, igualdad entre Mujeres y Hombres con enfoque interseccional. Garantizará la libertad de pensamiento, conciencia, expresión, religión, libertad de tránsito.
DIRECCIÓN GENERAL 3
LIBERTAD.- Se enfocará a todos los temas de privación ilegal de la libertad, secuestro, personas desaparecidas y no localizadas, detenciones arbitrarias y personas privadas de la libertad.
DIRECCIÓN GENERAL 4
DIGNIDAD: Velará por todo lo relacionado con las acciones y omisiones relacionados con tortura, trato cruel, inhumano o degradante, trata de

personas, abuso de autoridad.
DIRECCIÓN GENERAL 5
DESC: Atenderá los derechos consagrados en los tratados internacionales y normatividad nacional en materia de derechos Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales, y todos los vinculados a la justicia social.
DIRECCIÓN GENERAL 6
SALUD: Se enfocará a la protección de la salud, por lo que atenderá todos los actos u omisiones de servidores públicos que realicen una negativa de servicio, negligencia médica, acciones que atenten contra la Sexualidad, la Salud y el VIH.

COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN

A fin de evitar la duplicidad de acciones, deberá crearse dentro de la Comisión Nacional, una Dirección General de Prevención de los Derechos Humanos, que tendrá como finalidad coadyuvar a eliminar y/o disminuir la incidencia de violaciones a los Derechos Humanos, a través de las acciones múltiples:

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>Capacitación. A fin de prevenir la violación a los derechos humanos de las personas, es necesario capacitar a las personas que laboran en el servicio público, en el ámbito de la salud, educación, trabajo, guardia nacional, migratorio, penitenciario, de procuración e impartición de justicia, entre otros.</p> <p>Educación. Dentro del Programa de trabajo se brindará ésta prevención a las organizaciones de la sociedad civil y público en general, con la intención de coadyuvar al conocimiento de los derechos humanos y la forma de hacerlos efectivos. Asimismo, se encargará de la Formación Académica de los servidores públicos de manera presencial y a distancia, desde lo básico hasta doctorado.</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTENIDO</p> <p>Elaboración de material. Diseño de materiales de información sobre la importancia de los derechos humanos, su defensa y protección, elaboración de imágenes iconográfica e integral de la Institución.</p> <p>Vinculación con Medios Masivos de Comunicación. Es fundamental consolidar la relación con todos los medios de comunicación a través de la</p>

difusión de comunicados de prensa, la atención personalizada, la concertación de entrevistas con los servidores públicos de este Organismo Nacional, así como la participación de actores estratégicos que promuevan y defiendan los derechos humanos.

Difusión de Derechos Humanos.- Realizaremos la promoción, difusión, estudio, protección y defensa de los derechos humanos a través de campañas de difusión en medios masivos de comunicación, teleconferencias de capacitación, videos, diseños integrales (mamparas, reconocimientos, invitaciones, programas entre otros) postales para redes sociales, banners de derechos humanos, imágenes para el portal de la CNDH, infografías y materiales gráficos relacionadas con el respeto y difusión de los derechos humanos, difusión de mensajes audiovisuales.

Distribución de Publicaciones impresas y Digitales. Se realizará la distribución a fin de reforzar los conocimientos de promoción, capacitación, educación y formación en materia de derechos humanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y DIAGNÓSTICOS

La finalidad de ésta Dirección será elaborar Diagnósticos e informes especiales relativos a:

- **Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.-** Análisis anual de las diversas problemáticas que el Sistema Penitenciario Nacional ha presentado en los diversos centros que lo conforman, indicando una diferenciación respecto del estatus que guardan tanto los centros federales como estatales, militares y, en su caso, municipales.
- **Diagnóstico Nacional de la Tortura en México.-** Análisis anual de las diversas problemáticas que hay en materia de tortura y otros tratos crueles inhumanos o Degradantes.
- **Diagnóstico Nacional de Trata.-** Análisis anual de la trata de personas y la Explotación sexual y laboral a nivel nacional.
- **Diagnóstico Nacional de Derechos Humanos.-** Análisis anual del avance progresivo de la garantía y protección de los derechos humanos a fin de identificar las principales problemáticas de manera territorializada.
- **Elaboración de Informes Especiales.-** Se llevarán a cabo Informes *ad hoc* con la finalidad de identificar acciones de protección y defensa de los derechos humanos.

III. CONCLUSIÓN

Por su complejidad, magnitud y características, la crisis de derechos humanos en que nos encontramos, constituye quizá el principal problema del Estado Mexicano, mismo que debe ser reconocido y debe ser atendido sin dilación alguna, por lo que es un imperativo ético, jurídico y político de máximo nivel.

Vivimos tiempos trágicos de violencia y violaciones graves a los derechos humanos que nos obligan a ser críticos, estar abiertos a la creatividad, ser innovadores en los programas y en las acciones, para lograr los resultados requeridos, bajo circunstancias en las que jamás se sacrifiquen nuestros derechos humanos, pues son innegociables.

Para atender esta difícil situación, no es indispensable asignarle más recursos económicos, sino modificar estructuralmente las áreas, eliminar aquéllas no sustantivas, si fortalecer a las Direcciones Generales de Protección y reducir las áreas de prevención, a fin de utilizar de manera inteligente los medios digitales, con ello se permite la utilización de los recursos ya asignados, de una manera distinta y eficaz.

En efecto, la transformación en la operación de la institución, el adelgazamiento y reordenación de su estructura y la reorganización de sus procesos, seguramente traerán ahorros importantes que, en adelante permitirán que los recursos con los que actualmente cuenta la CNDH, se empleen mejor para atender, proteger y garantizar los derechos humanos de los mexicanos y de aquéllos que viven y transitan por nuestro país.

Finalmente, al reformar nuestra CNDH, Institución autónoma por definición constitucional, se logrará su eficiencia y su eficacia para coadyuvar en construir un auténtico Estado social y democrático de los derechos humanos de todos los mexicanos.

Descripción de las razones que justifican la idoneidad para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

México atraviesa por uno de los momentos más graves de los tiempos recientes, desde los tiempos de la revolución mexicana, la sociedad no había sufrido tantos agravios en distintos ámbitos, niveles e intensidades, existen amplias capas de la sociedad que no cuentan con lo más mínimo para subsistir, la justicia no existe para las víctimas del delito y del abuso de

poder, se enseñorean crímenes sin castigo, el descrédito y la impunidad constituyen un cáncer, que es imprescindible extirpar para que la herida en el alma de la nación cicatrice y sane, pero antes, como *conditio sine qua non*, debe establecerse la verdad, la justicia y el combate abierto a la corrupción.

En ese orden de ideas, mi candidatura a la Titularidad de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024, se funda en mis profundas convicciones humanistas, desde niño tuve la fortuna de contar con mi Madre que me nutrió con su ejemplo sobre el sentido de lo bello en lo justo, del valor del trabajo y la cultura del esfuerzo; la importancia del estudio se fortaleció en la primaria con mi Maestro, quien me inculcó el sentido de la justicia social, la importancia del trabajo en equipo, el respeto a las compañeras y los compañeros de grupo y un sentido crítico ante las injusticias.

Siendo estudiante en la UNAM participé en 1986 en el movimiento estudiantil que defendió la Universidad pública y gratuita, promoví en el campus universitario la divulgación de los derechos humanos, invité y asistí a la Defensora de los derechos humanos por antonomasia, Doña Rosario Ibarra de Piedra, también al insigne abogado Emilio Krieger Vázquez. En aquellos días, los estudiantes acompañábamos a Doña Rosario en las manifestaciones del Comité EUREKA y en las huelgas de hambre que realizaban las madres de los desaparecidos a las afueras de la catedral de la ciudad de México.

He sido visitador adjunto en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, colaborador en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; mediante un concurso de selección en el que intervinieron la UNAM y otras instituciones académicas fui designado asesor para temas de seguridad, justicia y derechos humanos en el Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados; nunca he militado, ni milito en ningún partido político; colaboré como Director de Promoción de los Derechos Humanos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; concluí mi doctorado en derechos humanos por la UNED de España; fui asesor de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República; fui Director de Capacitación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; tengo en alta estima mi vocación como docente en las Universidades públicas y privadas, porque el futuro de México está en la educación, donde invariablemente me convocan con el tema de nuestro tiempo, la justicia y los derechos humanos, más recientemente doy clase en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, por todo ello, tengo la firme convicción de tener la idoneidad para el alto honor de ser el próximo Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024. Muchas Gracias.